

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2025/11712 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Náquera (Valencia), en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del IVTM.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se podrá consultar durante el indicado plazo, en la web municipal www.naquera.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, 30 de septiembre de 2025.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.